

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, impuesto de bienes de naturaleza rústica, impuesto de bienes de características especiales (BICES), entrada de vehículos (vados) e impuesto de actividades económicas (IAE), ejercicio 2010, aprobados por resolución de Alcaldía-Presidencia.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el día 15 de septiembre hasta el día 15 de noviembre de 2010.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo a contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

Colmenarejo, a 24 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Benito Elvira García.

(02/8.715/10)